



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2025-3999-GCABA-MHFGC

Buenos Aires, Miércoles 17 de Septiembre de 2025

Referencia: EX-2025-25189097-GCABA-DGPLYCO

VISTO: La Ley N° 471 (texto consolidado por Ley N° 6.764), el Decreto N° 684/09 y modificatorios, las Resoluciones Nros. 6.891-GCABA-MHFGC/24 y 3.065-GCABA-MHFGC/25 y el Expediente Electrónico N° 25189097-GCABA-DGPLYCO/25, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 49 de la Ley N° 471 establece que “El Poder Ejecutivo reglamentará un régimen gerencial para los cargos más altos de la Administración Pública”, determinando que los mismos serán cubiertos “por riguroso concurso público abierto de antecedentes y oposición”;

Que el Decreto N° 684/09 y modificatorios aprueba el Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y delega en cada Ministro/a y/o en los/as Secretarios/as del Jefe de Gobierno el nombramiento del personal de su Jurisdicción que resulte seleccionado para la cobertura de los cargos gerenciales;

Que por la Resolución N° 6.891-GCABA-MHFGC/24 se aprobaron las disposiciones generales y el procedimiento de selección aplicables a los cargos del Régimen Gerencial para la Administración Pública de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que mediante la Resolución N° 3.065-GCABA-MHFGC/25 se convocó al Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición para seleccionar al/ a la titular de la Subgerencia Operativa Estructuras de Carrera Administrativa dependiente de la Gerencia Operativa Estructuras del Gobierno de la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que, sustanciado el pertinente concurso, la Dirección General Planificación y Control Operativo hace saber, mediante su Informe N° 38919869-GCABA-DGPLYCO/25, que aquél ya se encuentra concluido y que la terna final fue publicada en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires;

Que, conforme los antecedentes del caso, se concluye que el señor Federico Ariel Litvan, CUIL N° 20-37608670-5, reviste la idoneidad necesaria para cubrir el cargo en cuestión.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° del Decreto N° 684/09 y modificatorios,

EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 13 de septiembre de 2025, al señor Federico Ariel Litvan, CUIL N° 20-37608670-5, como Subgerente Operativo de la Subgerencia Operativa Estructuras de Carrera Administrativa dependiente de la Gerencia Operativa Estructuras del Gobierno de la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas, resultado del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición convocado mediante la Resolución N° 3.065-GCABA-MHFGC/25, cesando en la estabilidad el día 12 de septiembre de 2030 o al momento en que dicho cargo sea suprimido o sus funciones sean alteradas de manera sustancial, lo que ocurra primero.

Artículo 2°.- El agente designado en el artículo 1°, deberá acreditar de manera fehaciente, en el plazo perentorio de sesenta (60) días corridos desde la notificación de la presente Resolución, ante la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil del Ministerio de Hacienda y Finanzas, el cumplimiento de las capacitaciones previstas en el artículo 4° del Anexo I de la Resolución N° 6.891-GCABA-MHFGC/24.

Artículo 3°.- Publicar en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunicar a la Dirección General Desarrollo del Servicio Civil y, para su conocimiento y demás efectos, remitir a las Direcciones Generales de Planificación y Control Operativo y de Administración y Liquidación de Haberes de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, y a la Dirección General Técnica, Administrativa y Legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas, la que procederá a notificar fehacientemente a los integrantes de la terna los términos de la presente. Cumplido, archivar.

Digitally signed by Gustavo ARENGO PIRAGINE
Date: 2025.09.17 13:27:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Gustavo Arengo Piragine
Ministro
MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS